

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED SA”

Rivera 3-17 y Sucre Azogues -- Ecuador

INFORME DE GERENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ENERO-DICIEMBRE 2018 DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS CLEMED S.A.

En cumplimiento de lo determinado en los Arts. 20, 263 (4) y 289 de la Ley de Compañías, presento a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas del Hospital de Especialidades Médicas CLEMED S.A., el informe de GERENTE, correspondiente al periodo enero-diciembre de 2018; encargo que desde el 7 de noviembre de 2017, me comprometí a velar por los intereses de la compañía, de los usuarios internos y externos; y, precautelar el capital invertido por sus accionistas.

Los informes de los administradores de las Compañías, deben cumplir los siguientes requisitos mínimos:

1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.
2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y del Directorio.
3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.
4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.
5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.
6. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.
7. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO MATERIA DEL INFORME.- Los objetivos trazados para el ejercicio económico del 2018, fueron:

1. MANTENER LA COMPETITIVIDAD EN EL MERCADO DE SALUD PRIVADO LOCAL.
2. CONCRETAR EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS CLEMED S.A.
3. ADECUAR EN EL HOSPITAL CLEMED PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO POR PARTE DE LA ACESS.
4. SUPERAR LA CAUSA DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA COMPAÑÍA.
5. MANTENER EL CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL IESS.
6. BUSCAR ALTERNATIVAS DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS.

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED SA”

Rivera 3-17 y Sucre Azogues -- Ecuador

Como objetivos paralelos se trazaron los siguientes: Mejorar las prestaciones del Hospital para conseguir una mayor afluencia de pacientes, mejorar los ingresos y racionalizar los egresos.

PRIMER OBJETIVO: MANTENER LA COMPETITIVIDAD EN EL MERCADO DE SALUD PRIVADO LOCAL:

La economía ecuatoriana mostró una mayor dinámica entre julio y septiembre de 2018. De conformidad con la información publicada por el Banco Central, el crecimiento económico en el tercer trimestre de 2018 se explica principalmente por el favorable desempeño del Valor Agregado Bruto (VAB) del sector No Petrolero, que registró un aumento de 1,8%, mientras que el del sector petrolero presentó una variación interanual negativa de 3,2%, asociada a una disminución en el nivel de producción de crudo del país ¹.

En el caso específico del sector de la enseñanza - servicios sociales y de salud, mostró un crecimiento interanual de 3,4%, incluyendo los servicios públicos y privados de enseñanza y salud. La Salud Pública presentó una tasa de variación del gasto corriente de 8,4%, mientras que la Salud Privada varió positivamente en 0,4% ².

La situación económica del país y la política de gratuidad en los servicios públicos de salud implementadas por el Gobierno Nacional desde el año 2008, la crisis económica mundial del año 2009 que golpeó a toda la población y disminuyó la capacidad de gasto, provocó que gran parte de los usuarios de los servicios privados de salud se autorrefieran a los servicios públicos y por ende exista una disminución de los usuarios privados; adicionalmente, a partir del 2012 y por disposición del Gobierno Nacional, el Ministerio de Salud Pública viene implementando la Red Pública Integral de Salud que engloba a los prestadores públicos de salud como son el Ministerio de Salud Pública, el IESS, las FFAA y la Policía Nacional, que mediante un cruce de cuentas proceden a atender a los pacientes afiliados en cualquiera de estas instituciones; además, se ha implementado por parte del M.S.P. la red complementaria; mediante la cual, todos los usuarios del sector público a quienes por alguna razón no puedan solucionar sus problemas de salud en los hospitales de la red pública, se derivan a los servicios privados de salud que tienen convenios con el MSP para que en dichas casas de salud, se solucionen sus enfermedades.

El sector privado de la salud, se encuentra marcado por una menor derivación de pacientes públicos a los hospitales privados y es por esta razón que considero fundamental, que debemos mantenernos competitivos con el resto de

¹ <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1144-ecuador-crecio-14-en-el-tercer-trimestre-de-2018>

<https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/763>

² <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1144-ecuador-crecio-14-en-el-tercer-trimestre-de-2018>

<https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/763>

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED SA”

Rivera 3-17 y Sucre Azogues -- Ecuador

servicios privados de salud; el mejoramiento de la calidad y calidez en la atención a los usuarios; y, la capacidad de los profesionales médicos, que permitieron que durante este año, seamos considerado como el mejor servicio privado de salud a nivel provincial, acorde con los datos de estadísticas de emergencia, consulta externa y egresos hospitalarios.

SEGUNDO OBJETIVO: CONCRETAR EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS CLEMED S.A.

La compañía y el sector privado de la salud en general, nos encontramos marcados por la incertidumbre que generan las indefiniciones a nivel regulatorio; y, es por esta razón que por las continuas exigencias del Ministerio de Salud Pública y las regulaciones de la ACESS que imponen nuevas especificaciones técnicas a los Hospitales, se realizaron acciones concretas tales como las readecuaciones a las instalaciones hasta el mes de enero de 2018; la adquisición del terreno de la familia Vélez Ortega; la compra del consultorio No. 100 al Dr. Juan Quevedo Quinteros; y, la contratación de la empresa FORMULACION Y CONTROL DE PROYECTOS FCPROY CIA LTDA encargada de la elaboración de los trámites requeridos para integración de los sitios en donde se implantará el proyecto; la obtención de la licencia urbanística; el análisis funcional del Hospital para que las necesidades sean reflejadas en los planos arquitectónicos y regulación vigente; y, la aprobación del Ante-Proyecto arquitectónico, han permitido avanzar paso a paso con el proyecto de ampliación del HOSPITAL que cumplirá con el marco regulatorio, por lo que se espera que en el año 2019, la Gerencia, el Directorio y la Junta de Accionistas, analicen y aprueben las mejores fuentes de financiamiento para concretar dicho proyecto.

TERCER OBJETIVO: ADECUAR EL HOSPITAL CLEMED PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO POR PARTE DE LA ACESS.

El principal reto de la institución es contar con el permiso de funcionamiento que otorga anualmente la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada, requisito sin el cual nuestra Institución no puede prestar sus servicios; es por esta razón, que desde el año 2017 y a inicios del 2018, se realizaron una serie de adecuaciones a las instalaciones del Hospital y el mantenimiento de equipos, exigidos por la agencia de control. El permiso de funcionamiento se obtuvo en enero del año 2018.

CUARTO OBJETIVO: SUPERAR LA CAUSA DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA COMPAÑÍA.

El segundo inconveniente que sufrió la administración, fue la expedición de la Resolución No. SCVS-IRC-2018-00004799 de 01 de junio de 2018, a través de la cual, la Intendente de Compañías de Cuenca ordenó la liquidación de la

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED SA”

Rivera 3-17 y Sucre Azogues -- Ecuador

compañía por vencimiento de su plazo de duración, que surtió efecto a partir del 19 de los citados mes y año que fue la fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Azogues, actuación que afectó la operatividad, generó la no recepción de pacientes derivados del IESS, gastos notariales, aranceles de registro y el pago de honorarios profesionales.

La oportuna intervención y colaboración activa de los administradores, de los accionistas que intervinieron en la Junta General; y, del señor Comisario de la compañía, permitió la reactivación y la terminación del proceso de liquidación en un plazo inferior a 30 días, a través de la expedición de la Resolución SCVS-IRC-2018-00006149 suscrita por la señora Intendente de Compañías de Cuenca, lo que permitió la reanudación de las actividades del HOSPITAL.

QUINTO OBJETIVO: MANTENER EL CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON EL IESS: Se ha mantenido vigente el convenio de prestación de servicios con el IESS; sin embargo, no se ha podido reactivar el CALL CENTER para la atención de la Consulta Externa, que genera mayor internación y cirugías.

Se ha continuado trabajando con la mayoría de transferencias de pacientes y de pacientes que ingresan por emergencia, siendo necesario que se reactive dicho convenio y obtener mayores ingresos económicos por referencia y a través del CALL CENTER.

Considero importante mantener y afianzar el convenio con el IESS durante el próximo ejercicio económico.

SEXTO OBJETIVO: BUSCAR ALTERNATIVAS DE ALIANZAS ESTRATEGICAS: Nuestra institución mantienen vigentes los convenios con los seguros privados para la prestación de servicios con la CLEMED. No se ha podido firmar un convenio con la Dirección Provincial de Salud del Cañar para formar parte de la red complementaria del MSP, debido a que se debería tener una capacidad resolutive igual o superior al Hospital Homero Castanier Crespo, lo que para CLEMED, al momento es imposible de cumplir. Se deberán buscar nuevas estrategias y convenios con otras organizaciones como el ISSPOL e ISSFA, que en el 2018 no se ha podido concretar.

OBJETIVOS PARALELOS:

MEJORAR LAS PRESTACIONES DEL HOSPITAL: La compañía en estos años, adquirió equipamiento nuevo para reemplazar a los equipos que por su uso van quedando obsoletos; y, para mejorar o garantizar la calidad de atención a nuestros usuarios.

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED SA”

Rivera 3-17 y Sucre Azogues -- Ecuador

Para garantizar que las prestaciones que brinda la CLEMED S.A. sean de calidad, se ha mejorado además las instalaciones en cuanto a mantenimiento permanente tanto preventivo como correctivo.

Las adecuaciones en las habitaciones, implementación de baños, lavandería, estadística, vestidores, cocina, emergencia, etc., han permitido brindar un servicio de calidad, seguridad y confianza a los pacientes durante este año.

La construcción de la Torre de Hospital que cumplirá con las recomendaciones emitidas por la Coordinación Zonal de Salud 6 y regulaciones técnicas vigentes, permitirá contar instalaciones modernas con la consecuente disminución de egresos, por readecuaciones.

MEJORAR LOS INGRESOS Y RACIONALIZAR LOS EGRESOS:
Lamentablemente la crisis económica que golpea a nuestro país y la caída de las remesas que envían los migrantes, constituyen un rubro importante en nuestros ingresos, pues sus familiares son nuestros clientes.

Se debe tomar en cuenta que las instituciones públicas de salud tales como el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Ministerio de Salud Pública, al momento brindan atención de 24 horas con médicos especialistas, por lo que la gran parte de la población acude a estos servicios.

La falta de reactivación en su totalidad del convenio con el IESS, ha generado también la disminución de los ingresos así como la no incrementación de los costos de recuperación para no perder competitividad en el mercado local de salud privada.

De igual forma, dentro del rubro de egresos un 45,60% corresponden a honorarios de los profesionales médicos que prestan sus servicios en la compañía; y, el 16,98% a gastos del personal, cuyos valores no se pueden recortar por la naturaleza del servicio prestado, que obliga a contar con personal las 24 horas del día, esto sumado a los incrementos salariales decretados por el Ministerio de Trabajo, cuyo cumplimiento es ineludible.

Adicionalmente, no se ha podido disminuir el rubro de las alícuotas de que se pagaron al condominio médico Azogues, cuyo monto en el año 2018 asciende a la suma de USD\$27.945,19.

Finalmente debo expresar que la compañía anualmente egresa valores económicos importantes por suministros y material hospitalario que son habituales en este tipo de establecimientos, así como los gastos no presupuestados erogados por hechos extraordinarios suscitados en el presente año, tales como: servicios profesionales para la construcción de la Torre de Hospitalización, reactivación de la compañía, aumento de capital y patrocinio judicial.

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED SA”

Rivera 3-17 y Sucre Azogues -- Ecuador

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA

GENERAL.- En el actual periodo se celebraron 1 Junta General Ordinaria y 2 Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de la compañía.

EL VIERNES 23 DE FEBRERO DE 2018, A LAS 19H00 SE REÚNE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA CONOCER EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PUNTO ÚNICO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA COMUNICACIÓN PRESENTADA POR LOS ACCIONISTAS DOCTORES: JUAN EDISON CANTOS ORMAZA Y MIRIAM CECILIA ALBÁN BERMEO, A TRAVÉS DE LA CUAL SOLICITAN LA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA CONOCER SUS SUGERENCIAS U OBSERVACIONES A LAS DECISIONES DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, REALIZADA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2017, RELACIONADAS CON LA DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN NEGOCIADORA, APROBACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN POR PARTE DEL DIRECTORIO, PRECIO DE COMPRAVENTA, COFINANCIAMIENTO DE LA COMPAÑÍA; Y, LA OBTENCIÓN DE UN CRÉDITO BANCARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TERRENO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TERRENO PARA LA COMPAÑÍA.

El punto del orden del día ha sido debidamente ejecutado y consta en la respectiva Acta, que puede ser revisada en los archivos de la institución, a través de la adquisición del terreno y el acto societario de aumento de capital otorgado mediante escritura pública en el año 2018.

EL JUEVES 29 DE MARZO DE 2018, A LAS 19H00 SE REÚNE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA PARA CONOCER EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE COMISARIO AÑO 2017.*
- 2.- *CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO AÑO 2017.*
- 3.- *CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE GERENTE AÑO 2017.*
- 4.- *CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2017: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, y Notas Explicativas a los Estados Financieros.*
- 5.- *CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.*
- 6.- *NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE.*

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED SA”

Rivera 3-17 y Sucre Azogues -- Ecuador

Los puntos del Orden del Día han sido debidamente ejecutados a través de la presentación de los Balances, informe de administrador, informe de Comisario e informe de auditoría externa ante el órgano de control y constan en la respectiva acta, la misma que puede ser revisada en los archivos de la institución.

EL 29 DE JUNIO DE 2018, A LAS 19H00 SE REUNE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA CONOCER EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

- 1.- *REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS CLEMED S.A.*
- 2.- *ESTABLECIMIENTO DE NUEVO PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA.*
- 3.- *CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA REFORMA DEL ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL QUE CONTIENE EL PLAZO DE DURACION DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS CLEMED S.A.*
- 4.- *CONTRATACION DE AUDITOR EXTERNO.*

Los puntos 1, 2 y 3 del Orden del Día han sido debidamente ejecutados y constan en la respectiva Acta, la misma que puede ser revisada en los archivos de la institución, a través de la suscripción de la escritura pública de reactivación otorgada el 2 de julio de 2018 ante la Dra. Nelly Espinoza Saquicela, Notaria Pública Sexta del cantón Azogues, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Azogues el 26 de julio de 2018, debidamente autorizada por el órgano de control.

El punto 4 del Orden del Día, se encuentra debidamente implementado con el informe de auditoría externa presentado por el Auditor Independiente - Ing. Fabián Oswaldo Ordóñez Naula, para el ejercicio económico del año 2018.

CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO: En el presente ejercicio económico el Directorio de la CLEMED se ha reunido en 6 ocasiones.

EL 1 DE FEBRERO DE 2018, SE REUNE EL DIRECTORIO PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1. *AUTORIZACION DE LA NEGOCIACION DEL TERRENO DE LA FAMILIA VELEZ ORTEGA.*

La resolución adoptada por el Directorio ha sido debidamente implementada con la adquisición del terreno en la suma de USD\$170.000 a la familia Vélez Ortega, lo cual puede verificarse en el Acta respectiva, la escritura de compraventa y en los archivos de la institución.

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED SA”

Rivera 3-17 y Sucre Azogues -- Ecuador

EL 6 DE JULIO DE 2018, SE REUNE EL DIRECTORIO PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

PUNTO ÚNICO: ASUNTOS VARIOS:

El Directorio resolvió la contratación de un abogado especialista en derecho societario para iniciar una demanda en contra de la Intendencia de Compañías en el evento de que no se realizare la inspección hasta el viernes 13 de julio, resolución que no fue necesario implementarla, por cuanto el 11 de julio de 2018 se realizó la inspección, lo que motivó la presentación del informe SCVS-IRC-UCI-18-0314 de la Unidad de Control e Intervención de la Intendencia, el Memorando SCVS.IRC.2018.0940-M de la Unidad Jurídica presentado el 17 de julio de 2018; y, la Resolución SCVS-IRC-2018-00006149 a través de la cual la Intendenta de Compañías de Cuenca, aprobó al reactivación de la compañía, declaró terminado el proceso de liquidación y dejó sin efecto el nombramiento del Liquidador de la compañía.

De igual manera se cumplió con la entrega de una comunicación a la Dra. Albán, por el ingreso de un paciente del Hospital que no remitió al médico de turno incumpliendo el Reglamento de Turnos de Emergencia vigente en la institución, así como la elaboración de un nuevo Reglamento.

Todas las resoluciones tomadas por el Directorio han sido debidamente implementadas, lo cual puede verificarse en el Acta respectiva, así como en los archivos de la institución.

EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 SE REUNE EL DIRECTORIO PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

PUNTO UNICO: CONOCIMIENTO DE LA PROPUESTA DE REDISEÑO DE LA TORRE DE HOSPITALIZACION DE LA EMPRESA FC PROY

El Directorio aprobó la propuesta de USD\$4.200 presentada por la compañía FORMULACION Y CONTROL DE PROYECTOS FCPROY CIA LTDA, que está encargando del rediseño de la Torre de Hospitalización.

Otra de las resoluciones adoptadas, es la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas para que resuelva la construcción de la nueva torre de hospitalización, esta Junta se llevó a cabo el 25 de enero de 2019.

Todas las resoluciones adoptadas por el Directorio, han sido debidamente implementadas, lo cual puede verificarse en el Acta respectiva, el contrato celebrado con el Contratista y los archivos de la institución.

EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE REUNE EL DIRECTORIO PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED SA”

Rivera 3-17 y Sucre Azogues -- Ecuador

PUNTO UNICO: ASUNTOS VARIOS

El Directorio resolvió notificar al Dr. Saquicela la decisión adoptada en el sentido de que no podía utilizar las instalaciones del Hospital y del Condominio Médico Azogues. La Gerencia cumplió con la notificación al Dr. Saquicela y al personal de la compañía, situación que generó la presentación de una acción de protección en contra de CLEMED, así como la contratación de abogados especializados en derecho constitucional para velar por los intereses de la institución.

El Directorio conoció además, el pedido de la Gerente de que la próxima Junta General trate sobre el costo que tendría el proyecto una vez que se cuente con información del contratista FORMULACION Y CONTROL DE PROYECTOS FCPROY CIA LTDA; y, la regulación de los honorarios del administrador. Esta junta se llevó a cabo el 25 de enero de 2019.

El Directorio aprobó el Reglamento de Turnos y Atenciones del Hospital presentado por el Dr. Fernando Quevedo, con los cambios propuestos, quedando pendiente el Reglamento Orgánico Funcional de la institución.

Todas las resoluciones adoptadas por el Directorio y encomendadas a la Gerencia; han sido debidamente implementadas, lo cual puede verificarse en el Acta respectiva, así como en los archivos de la institución.

EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2018 SE REUNE EL DIRECTORIO PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

PUNTO UNICO.- AUTORIZACION PARA LA NEGOCIACION DE UN BIEN IMMUEBLE.

El Directorio delegó a la Gerencia, para que negocie con el Dr. Juan Quevedo Quinteros la compra del consultorio No. 100 de su propiedad por un valor no mayor a los USD\$ 17,000.00 dólares americanos. La Gerencia cumplió con la resolución adoptada por el Directorio y suscribió la escritura de compraventa respectiva.

La resolución adoptada por el Directorio ha sido debidamente implementada, lo cual puede verificarse en el acta respectiva, la escritura de compraventa y en los archivos de la institución.

EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2018 SE REUNE EL DIRECTORIO PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

PUNTO UNICO.- REUNION CON LOS DOCTORES LÓPEZ MOLINA

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED SA”

Rivera 3-17 y Sucre Azogues -- Ecuador

La reunión de Directorio con los abogados contratados que se encargan de la defensa de la compañía frente a la acción de protección presentada en su contra, fue únicamente de carácter informativa.

INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.-

En el ejercicio fiscal 2018, se presentaron hechos extraordinarios importantes que impactaron en el ámbito administrativo y financiero, como fue la adquisición del terreno de la familia Vélez Ortega que se utilizará para la construcción de la Torre de Hospitalización.

El aporte en numerario por parte del Hospital para la adquisición del terreno y el precio de compraventa, fue objeto de un reclamo por parte de los accionistas Juan Cantos y Miriam Albán, el cual fue sometido a resolución de la Junta.

La Junta General de Accionistas en reunión llevada a cabo el viernes 23 de febrero de 2018, a las 19H00, desechó el reclamo presentado por los doctores Juan Cantos y Miriam Albán, ratificó lo actuado por la Junta General el 27 de diciembre de 2017 y todo lo actuado desde esa fecha.

Superado este inconveniente, el Hospital adquirió el terreno de la familia Vélez Ortega con el aporte en numerario (efectivo) de USD\$120.000 proveniente de recursos provenientes de los accionistas de la compañía; y, USD\$50.000 con recursos propios del Hospital.

En el ámbito legal, el financiamiento otorgado por los accionistas se materializó a través del acto societario de aumento de capital con el aporte en numerario que se destinó para financiar la adquisición del terreno sobre el que se construirá la Torre de Hospitalización, aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el 27 de diciembre de 2017, a las 19H00; y, la suscripción de la escritura pública de aumento otorgada ante la Dra. Nelly Espinoza Saquicela, Notaria Sexta del cantón Azogues el 24 de febrero de 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Azogues el 19 de marzo de 2018.

El segundo hecho extraordinario importante, fue la expedición por parte de la Intendencia de Compañías de Cuenca de la Resolución de Liquidación No. SCVS-IRC-2018-00004799 de 01 de junio de 2018 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Azogues el 19 del citado mes y año, mediante la cual ordenó la liquidación de la compañía por encontrarse disuelta de pleno derecho de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Art. 361 de la Ley de Compañías; esto es, por vencimiento de plazo de duración.

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED SA”

Rivera 3-17 y Sucre Azogues -- Ecuador

Este evento extraordinario fue superado con la expedición de la resolución por parte de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, llevada a cabo el viernes 29 de junio de 2018; a las 19H00, a través de la cual decidió la reactivación de la compañía, ampliación del plazo social y reforma de Estatutos, acto societario que fue otorgado ante la Dra. Nelly Espinoza Saquicela, Notaria Pública Sexta del cantón Azogues mediante escritura pública de 2 de julio de 2018, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Azogues el 26 de julio de 2018.

Otro de los eventos en el ámbito judicial que afrontó la institución en el último trimestre del año 2018, fue la acción de protección presentada por el Dr. Alberto Saquicela en contra de la Resolución adoptada por el Directorio el 12 de noviembre del 2018, relacionada con el no uso de las instalaciones del Hospital de Especialidades Médicas CLEMED S.A.; y, que se ventilará ante la Corte Constitucional, en virtud de la acción extraordinaria de protección presentada por la compañía.

Los eventos que han impactado en la economía de la compañía fueron: **a)** El retardo en la concesión del permiso de funcionamiento por parte del ACESS situación que ocasionó hasta enero de 2018, una serie de adecuaciones y gastos económicos no presupuestados; **b)** El no poder trabajar con el IESS en un convenio completo por no reactivarse el CALL CENTER; **c)** La falta de atención a pacientes remitidos del IESS como consecuencia de la disolución y liquidación que afrontó el Hospital; **d)** La suscripción del contrato con la compañía FORMULACION Y CONTROL DE PROYECTOS FCPROY CIA LTDA, para la realización del Ante-Proyecto arquitectónico y otros servicios relacionados con la Torre de Hospitalización; y, **e)** Los honorarios profesionales cancelados por el reclamo de los accionistas que se opusieron a la compra del terreno; el aumento de capital; la reactivación de la compañía; y, la acción de protección planteada en contra del Hospital.

SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE.- A continuación se detalla los datos comparativos de los estados de situación financiera y del balance de resultados en los años 2017 y 2018.

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED SA” SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO CUADRO COMPARATIVO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED SA”

Rivera 3-17 y Sucre Azogues -- Ecuador

CUENTAS	AÑO 2017	AÑO 2018
TOTAL ACTIVOS	792,638.80	959,276.86
ACTIVOS CORRIENTES	395,333.62	371,894.00
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	244,742.57	228,765.13
CAJA	1,100.00	1,100.00
BANCOS	217,589.59	199,202.25
DOCUMENTOS A PLAZO FIJO	26,052.98	28,462.88
ACTIVOS FINANCIEROS		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR PERSONAL	3,772.45	3,566.04
INVENTARIOS	118,411.11	109,526.27
INVENTARIO DE SUMINISTROS O MATERIALES	2,217.09	3,178.03
INVENTARIO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	116,194.02	106,348.24
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	16,250.00	7,320.00
ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES		
CREDITO TRIBUTARIO IMPUESTO A LA RENTA	8,168.30	14,961.46
CREDITO TRIBUTARIO IVA A FAVOR DE LA EMPRESA	981.30	1,479.60
OTROS ACTIVOS CORRIENTES		
RETENCIONES IVA Y EN LA FUENTE	3,007.89	6,275.50
ACTIVO NO CORRIENTE		
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	397,305.18	587,382.86
DEPRECIACION ACUM. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	(279,045.25)	(300,360.19)
TOTAL PASIVOS	65,986.13	66,569.68
PASIVO CORRIENTE	65,788.38	65,811.95
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	14,528.16	1,579.65
PROVISIONES	2,702.00	2,026.67
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	-	
CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	8,076.49	8,344.80
CON EL IESS POR PAGAR	2,890.09	3,057.81
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	4,049.55	4,074.75
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	-	332.68
PORCION CORRIENTE DE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEAD	-	
PORCION CORRIENTE DE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMP	33,542.09	46,395.59
PASIVO NO CORRIENTE	-	
ANTICIPO DE CLIENTES	197.75	757.73
TOTAL PATRIMONIO NETO	726,652.67	892,707.18
CAPITAL	-	
CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	780,115.00	900,115.00
RESERVAS	-	
RESERVA LEGAL		137.31
RESULTADOS ACUMULADOS	-	
PERDIDAS ACUMULADAS	(59,474.15)	(59,474.15)
RESULTADOS ACUMULADOS	4,396.34	4,396.34
UTILIDADES DE EJERCICIOS DE AÑOS ANTERIORES	-	
UTILIDADES DE EJERCICIOS DE AÑOS ANTERIORES ¹²		1,235.85
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-	
GANANCIA NETA DEL PERIODO	1,615.48	46,296.83

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED SA”

Rivera 3-17 y Sucre Azogues -- Ecuador

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED SA” RESULTADOS ANUALES CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE

CUENTAS	2017	2018
INGRESOS		
VENTA DE MEDICAMENTOS DE FARMACIA	100,325.68	104,495.78
MEDICACION DE QUIROFANO	40,285.91	51,573.50
MEDICACION HOSPITALIZACION	57,050.84	73,650.89
DERECHOS HOSPITALIZACION	194,830.87	235,077.89
COBROS IESS	64,829.68	89,366.02
DERECHOS DE QUIROFANO	81,211.40	88,434.12
TOTAL DE INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	506,471.95	642,598.20
INGRESOS NO OPERACIONALES	31,898.09	28,866.81
HONORARIOS PROFESIONALES MEDICOS	356,734.78	447,211.64
TOTAL INGRESOS	895,104.82	1,118,676.65
EGRESOS		
SUELDOS Y SALARIOS	117,380.70	132,413.02
APORTES AL IESS	23,969.44	26,414.66
BENEFICIOS A EMPLEADOS	25,368.65	23,309.13
SERVICIOS BASICOS	9,623.40	9,567.87
HONORARIOS PROFESIONALES MEDICOS	356,734.78	447,211.64
SERVICIOS PROFESIONALES	36,096.38	41,800.26
MANTENIMIENTOS	6,574.22	11,631.34
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	432.05	717.52
TRANSPORTE	1,386.03	1,543.75
IMPUESTOS	28,297.17	31,120.14
SUMINISTROS Y MATERIALES	50,802.61	69,678.90
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	23,721.36	21,314.94
OTROS GASTOS	74,086.51	82,515.98
TOTAL EGRESOS OPERACIONALES	754,473.30	899,239.15
GASTOS FINANCIEROS	1,301.68	1,728.86
COSTO DE VENTA	137,714.36	171,411.81
TOTAL EGRESOS	893,489.34	1,072,379.82
GANANCIA NETA DEL PERIODO	\$ 1,615.48	\$ 46,296.83

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED SA”

Rivera 3-17 y Sucre Azogues -- Ecuador

PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO.- Recomiendo que las utilidades netas obtenidas en el ejercicio económico del año 2018, una vez descontados o deducidos el 15% de las utilidades de los trabajadores; los impuestos; y, el 10% de la reserva legal, que ascienden a la suma de USD\$ 21.658.88, no sean distribuidas a los accionistas, sino que las mismas sean acumuladas.

RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO. - Como se ha indicado en el presente informe, se debe tomar en cuenta la crisis económica mundial y de nuestro país, que directamente impacta en el poder adquisitivo de los ecuatorianos, así como la política del gobierno que tiende a la gratuidad de los servicios públicos de salud.

Es por esta razón que como institución debemos volvernos más competitivos, mantener y mejorar la calidad del servicio en beneficio del usuario externo; por lo que, las decisiones que deben adoptar tanto el Directorio como el Gerente para el logro de los objetivos propuestos deben contar con el respaldo incondicional de la Junta General; y, sus actuaciones encaminadas a no descapitalizar o generar pérdidas a la compañía, en el ejercicio económico del año 2019.

Los intereses de la institución, la construcción de una edificación moderna que cumpla con los estándares legales, la ampliación de los servicios de salud, la competitividad y un mayor posicionamiento en el mercado local sujeto a las variaciones económicas del país y de la población, deben prevalecer frente a intereses personales o de grupo.

Es necesario expresar que a pesar de las diferencias que puedan existir entre los accionistas, todos debemos aunar esfuerzos, trabajo y adoptar las decisiones adecuadas, para que el próximo año se pueda concretar el inicio de la construcción de una Torre de Hospitalización moderna, que cumpla con el marco regulatorio de calidad del INEN; y, de control en materia de salud por parte del Ministerio de Salud Pública y de la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada-ACESS, con un acceso adecuado para ambulancias, área de emergencia, diseño de una torre de consultorios que podrían generar una fuente extra de financiamiento; y, la instalación de un ascensor hacia la torre actual de consultorios, que beneficiará especialmente de las personas con capacidades especiales y de la tercera edad.

Quiero expresar mi agradecimiento a los accionistas y a quienes durante el ejercicio económico 2018 hicieron posible que los objetivos trazados por la Gerencia el año anterior se plasmen en una realidad, de manera particular agradezco el apoyo a la Junta de Accionistas por la confianza a mi persona, al Ing. Carlos Tixi – Comisario Principal, al Dr. Luis Abad Bravo-Presidente de la

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED SA”

Rivera 3-17 y Sucre Azogues -- Ecuador

Institución, a los miembros del Directorio de manera especial al Dr. Fernando Quevedo Abad - Director Médico por su apoyo incondicional; y, al personal administrativo por su desempeño, respaldo, propuestas, sugerencias e iniciativas.

EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.

La compañía cumple las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Azogues, 13 de marzo de 2019.


GERENTE
CLEMED S.A.
Ruth Jaramillo Calle
FIRMA
Fecha: Dra. Ruth Jaramillo Calle
GERENTE CLEMED SA